



ALCALDÍA DE PEREIRA

CIRCULAR No. 429

21 de octubre de 2015

DE: Secretaría de Desarrollo Administrativo

PARA: ANA ILSE BARRAGAN MAPPE
Directora Operativa de Bienes Inmuebles
ELIANA MARIA CARDONA GAVIRIA
Director Administrativo Recursos Humanos (E)
SANDRA LILIANA PEREZ ORTEGON
Profesional Especializado
DIANA PATRICIA RODRIGUEZ
Director Administrativo
NANCY GUZMAN LOPEZ
Profesional Especializado
BEATRIZ HELENA MOLINA QUINTERO
Profesional Especializado
SAMUEL VELEZ RIVERA
Profesional Especializado
NELSON LOPEZ LONDOÑO
Subsecretario de Tecnologia Informatica
BEATRIZ PELAEZ SANCHEZ
Tecnico Administrativo

ASUNTO: COMITÉ PLAN ESTADÍSTICO 2015

Cordial saludo,

ZERO PAPEL

El Departamento Administrativo Nacional de estadística DANE, entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales en Colombia, en función de coordinador del Sistema Estadístico Nacional (SEN), apoya el desarrollo del programa de fortalecimiento de la información pública, para la gestión por resultados en el país, mediante la implementación del Plan Estratégico Nacional de Estadísticas - PENDES.

El PENDES es un instrumento técnico permanente, que tiene por objeto conocer el estado actual de la producción y de los requerimientos de estadísticas en el país, para priorizar y planificar la actividad estadística de calidad y mayor relevancia, que permita el diseño, formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planes y programas orientados al desarrollo social, económico y ambiental del país, con miras a fortalecer el Sistema Estadístico Nacional.

El proceso de formulación del PENDES se realiza a través de ocho etapas que comprenden la sensibilización, recolección de la información, organización de oferta y demanda y verificación de la información, análisis de la información estadística estratégica, cruce oferta y demanda, formulación del Plan Estadístico Nacional



ALCALDÍA DE PEREIRA

(preliminar), mesas temáticas para socialización y discusión del Plan y finalmente, ajustes y formulación del Plan Estadístico Nacional.

De acuerdo con lo anterior, el Plan Estadístico constituye un instrumento ordenador de la producción estadística oficial de la Entidad, al determinar las estadísticas que deben producirse en un período determinado y asignar responsabilidades para su desarrollo.

Como parte de la exitosa realización del Plan Estadístico que la Entidad Municipal adelanta, me permito convocar un funcionario o contratista de cada uno de los subprocesos de la Secretaria de Desarrollo Administrativo para apoyar las actividades de recolección, crítica, procesamiento, diagnóstico, cruce y formulación del Plan estadístico con el acompañamiento y asesoría del Funcionario Alexander Sanclemente Pazos y la Contratista Alejandra Mejía Valencia.

Por lo tanto se requiere la asistencia del delegado de cada Subproceso, a la reunión de socialización del Plan Estadístico 2015 de la Secretaria de Desarrollo Administrativo, que se realizará el día jueves 22 de octubre de 2015, a las 09:00 AM, en la Sala de Juntas de este despacho.

Atentamente,

JESUS MARIA HERNANDEZ CRUZ
Secretario de Desarrollo Administrativo

Proyectó y elaborado por: Alexander Sanclemente Pazos

CERO PAPEL